Galapa, 10 de Mayo del 2024

OFICIO-002-24

Señor:

ING. JAVIER ALEXANDER SANDOVAL PAEZ
Representante legal
INTERVENTORIA

Asunto: Solicitud de suspensión de obra.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No LP-006-2023 objeto **"OPTIMIZACION RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN 355MM CENTRO HISTORICO Y CONEXIONES DOMICILARIAS PARA AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE GALAPA – DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

Estimado,

Cordialmente me dirijo a usted de la manera más respetuosa teniendo en cuenta que dentro del CONTRATO DE OBRA No LP-006-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GALAPA Y CONSORCIO REDES GALAPA 2023, el cual tiene como objeto **"OPTIMIZACION RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN 355MM CENTRO HISTORICO Y CONEXIONES DOMICILARIAS PARA AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE GALAPA – DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"** entre nuestras obligaciones como contratista, se debe comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del contrato.

Es por lo cual, por medio de la presente se solicita realizar una suspensión al contrato antes mencionado por un término de 15 días, con el fin de realizar un análisis y ajuste financiero al proyecto, ya que de acuerdo al detallar el presupuesto oficial presentado por la entidad se evidencia que no existen algunos ítems o actividades que son necesarias e importantes para cumplir adecuadamente con el alcance y el objeto contractual del presente proyecto, se sugiere realizar una suspensión al contrato mientras se viabilizan las condiciones financieras y técnicas del proyecto con base a la situación presentada, ya que es importante aclarar y tener presente

que esta creación del nuevo ítems le genera modificación en el valor unitario, y por ende a la oferta económica que se presentó en la propuesta por lo tanto, se afecta el valor del contrato.

Agradecidos por la atención que brinde al presente y esperanto contar con su respuesta.

Atentamente

María García

María García Aguirre
Representa legal
CONSORCIO REDES GALAPA 2023